CIRCULAR No. 0299

PARA: RECTORES(AS), DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

ASUNTO: JORNADA **"LAS ESCUELAS ABRAZAN LA VIDA: NI UN ESTUDIANTE MÁS PARA LA GUERRA-UN MINUTO DE SILENCIO POR LAURA"**, RECHAZO A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

FECHA: 26 de octubre de 2026

La Secretaría de Educación del Tolima expresa su **rechazo categórico a toda forma de violencia que amenace o vulnere la vida, integridad, dignidad y derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, y hace un llamado a las comunidades educativas para reafirmar el papel de la escuela como **entorno protector, espacio de cuidado y escenario para la construcción de paz**.

Ante los hechos de violencia que afectan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y que generan dolor y preocupación en nuestras comunidades, consideramos fundamental movilizarnos desde la educación mediante acciones que, además de expresar solidaridad y rechazo, permitan promover la valoración de la vida, la protección de la niñez y la adolescencia y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

En este sentido, se invita a las instituciones educativas a vincularse a la jornada:

"LAS ESCUELAS ABRAZAN LA VIDA: NI UN ESTUDIANTE MÁS PARA LA GUERRA"

La jornada tendrá como mensaje central:

> **"Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecen a las aulas, a sus familias, a sus sueños y a sus proyectos de vida. Nunca a la guerra."**

Para su desarrollo, se solicita **priorizar las siguientes dos acciones institucionales y pedagógicas:**

1. **"UN MINUTO POR LA VIDA"**

Se convoca a todas las instituciones educativas para que el día **28 de octubre a las 7:00 am**, se unan de manera simultánea en un **"Minuto por la Vida"**, como expresión colectiva de solidaridad, memoria, respeto y rechazo a las violencias contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

CIRCULAR No. 0299 de 26 de octubre de 2026

La actividad comprenderá:

- Lectura del mensaje institucional por la vida y la protección de la niñez y la adolescencia.
- **Un minuto de silencio** en memoria de la estudiante y de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de las violencias.
- Un breve momento de reflexión sobre el valor de la vida, la protección y la construcción de paz.
- Como símbolo de la jornada, la institución podrá disponer un **elemento blanco** en un lugar visible, como una bandera, cinta, flor, cartel o símbolo elaborado por la comunidad educativa.

Mensaje para leer antes del minuto de silencio

Hoy las instituciones educativas del Tolima nos unimos en una sola voz por la vida.

Desde nuestras escuelas rechazamos toda forma de violencia que arrebate los sueños y proyectos de vida de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La escuela es territorio protector, de esperanza y de construcción de paz. Nuestros estudiantes tienen derecho a aprender, crecer, graduarse y construir libremente sus proyectos de vida.

Hoy guardamos un minuto de silencio como expresión de solidaridad, memoria, respeto y compromiso colectivo con la protección de la vida.

Nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes son presente y futuro. Su lugar está en la escuela, con sus familias, construyendo sus sueños y proyectos de vida. Nunca en la guerra.

Durante este espacio se deberá evitar la exposición de detalles relacionados con hechos violentos, así como relatos, imágenes o información que pueda generar **revictimización, estigmatización, temor o afectaciones emocionales** en los integrantes de la comunidad educativa.

El centro de esta acción será **honrar la vida y reafirmar el compromiso colectivo con la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes**.

2. "UNA ESCUELA, UN MENSAJE POR LA VIDA"

Posterior al **"Minuto por la Vida"**, cada institución educativa desarrollará una acción pedagógica que permita a los estudiantes transformar la reflexión colectiva en un **mensaje de protección, esperanza, convivencia y construcción de paz**.

Para ello, se propone trabajar alrededor de la pregunta:

¿Qué podemos hacer desde nuestra escuela para proteger la vida y construir paz?

A partir de esta reflexión, los estudiantes podrán construir **un mensaje colectivo por institución educativa**, utilizando alternativas como:

- Mural; cartel o pancarta; dibujo; poema; canción; fotografía colectiva; video corto; manifiesto estudiantil; o árbol de compromisos por la vida.

Más que centrarse en los hechos de violencia ocurridos, esta actividad deberá permitir que los estudiantes expresen sus ideas, emociones y propuestas sobre **cómo cuidar la vida, resolver pacíficamente los conflictos, proteger a quienes puedan encontrarse en situaciones de riesgo y fortalecer sus sueños y proyectos de vida**.

El mensaje construido se constituirá en una expresión propia de cada comunidad educativa frente a la protección de la niñez y la adolescencia y su compromiso con la paz.

Orientaciones para el desarrollo de las actividades

Las dos acciones deberán desarrollarse desde un enfoque **pedagógico, protector, diferencial y de derechos**, teniendo en cuenta la edad, grado, contexto y características de los estudiantes.

En consecuencia, se recomienda:

1. **No reproducir rumores ni información no confirmada** sobre situaciones de violencia.
2. No divulgar nombres, fotografías, datos personales ni circunstancias que permitan identificar o generar exposición innecesaria de niñas, niños, adolescentes, jóvenes o sus familias.
3. Evitar imágenes, narraciones o contenidos explícitos que puedan generar temor, angustia o revictimización.
4. Evitar cualquier expresión que pueda generar estigmatización hacia estudiantes, familias, comunidades o territorios.
5. Facilitar espacios de escucha y acompañamiento cuando las actividades generen manifestaciones emocionales en los estudiantes.
6. Ante la identificación o manifestación de posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos, proceder conforme a los **protocolos y rutas de atención correspondientes**, articulando con las autoridades competentes.

De manera **complementaria y voluntaria**, las instituciones educativas podrán visibilizar las acciones realizadas a través de sus medios institucionales, garantizando en todo momento la protección de la identidad, intimidad y demás derechos de los estudiantes.

Para dicha difusión podrá utilizarse el mensaje:

"Desde nuestra institución educativa elegimos la vida, la educación y la paz.
Rechazamos toda forma de violencia contra nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
La escuela protege sus sueños y sus proyectos de vida.
#TolimaEducaParaLaVida #LasEscuelasAbrazanLaVida"

CIRCULAR No. 0299 de 26 de octubre de 2026

La Secretaría de Educación del Tolima invita a todas las comunidades educativas a sumarse a esta movilización, entendiendo que **proteger la vida de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes es una responsabilidad compartida** y que la escuela constituye un escenario fundamental para fortalecer la convivencia, la protección y la construcción de proyectos de vida.

LAS ESCUELAS DEL TOLIMA ABRAZAN LA VIDA
NI UN ESTUDIANTE MÁS PARA LA GUERRA
LA ESCUELA PROTEGE LA VIDA, LOS SUEÑOS Y LOS PROYECTOS DE VIDA

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

Proyecto: Maria del Carmen Ramirez – P.U. Calidad Educativa – Patricia Sanchez - Cobertura
Vo. Bo. Nancy Luz Mar Moya Ramirez – Directora (E) Calidad Educativa